

LA PLATA, 26 de Octubre de 1984.-

Expte. 1173-I-147/84.-

Al Señor Intendente Municipal D. JUAN CARLOS ALBERTI SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin - de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 23, celebrada el día 25 de Octubre del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 12.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a donar una Bandera Argentina a la Escuela Nº 71 "13 de Diciembre", sita en calle 44 y 137 de Melchor Romero. Artículo 20.- De forma.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI Secretario Legislativo Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 2 de Noviembre de 1984.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése

al Boletín Municipal y archívese.----

DE ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI

JUAN CERLOS ALBERTI

LA PLATA, 2 de Noviembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS DOCE (5.712).-----

TO DE LA DE STATE DE LA DESTATE DE STATE DE STATE DE LA DESTATE DE LA DE

DE ENRIQUE ALBERTO COROSTEGUI

SECRETARIA DE GOBIERNO

1ms